



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 40.

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "TÉCNICAS BÁSICAS DE ORIENTACIÓN Y MOVILIDAD PARA PERSONAS CIEGAS O CON BAJA VISIÓN"

OBJETIVO: Capacitar a profesores que brindan apoyo psicomotriz a estudiantes ciegos o con baja visión en técnicas específicas en las áreas de Orientación y Movilidad para promover la adecuada participación en los espacios educativos.

DESTINATARIOS: Profesores de Apoyo Psicomotricidad de las escuelas municipales de Chiguayante.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: Desde el 12 de junio hasta finales de julio 2015 en dependencias de las escuelas.

GASTOS: \$800.000.-

TOTAL \$ 800.000.-

RECURSOS: Programa PIE.

Certificado Imputación N°



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR (S) RESPONSABLE



JEFE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Imputación Presupuestaria:

DECRETO N° 1 1452 Chiguayante, 09 JUN 2015
 VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2014; el Decreto DAE N° 1862 de fecha 11.05.2015 que delega en el cargo de Director DAEM firmar por orden del Alcalde Decretos Alcaldicios que autorizan programas de Actividades Municipales hasta por un monto de 499 UTM; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

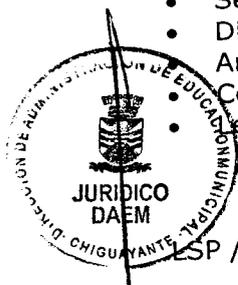

 LISARETA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



STUARDO PALMA.
DIRECTOR DAEM (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (3)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Centro de Costos PIE DAEM
- Ley y Transparencia



LSP /LTP/LSP/JOV/ovm



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 40.

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "TÉCNICAS BÁSICAS DE ORIENTACIÓN Y MOVILIDAD PARA PERSONAS CIEGAS O CON BAJA VISIÓN"

OBJETIVO: Capacitar a profesores que brindan apoyo psicomotriz a estudiantes ciegos o con baja visión en técnicas específicas en las áreas de Orientación y Movilidad para promover la adecuada participación en los espacios educativos.

DESTINATARIOS: Profesores de Apoyo Psicomotricidad de las escuelas municipales de Chiguayante.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: Desde el 12 de junio hasta finales de julio 2015 en dependencias de las escuelas.

GASTOS:

\$.- 800.000.-

TOTAL \$ 800.000.-

RECURSOS: Programa PIE.

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa de Integración Escolar (PIE) atiende a niños con Necesidades Educativas Especiales asociadas a distintos diagnósticos. Entre ellos está la Ceguera o Baja Visión, ellos necesitan apoyos especializados y para ello la dimensión formativa del área psicomotriz debe contar con personal que tenga conocimientos específicos para ayudarles a salvar las barreras que su inserción en un medio visual les presenta. Por eso la Corporación de Ayuda al Limitado Visual capacitará a los profesores de Psicomotricidad de las escuelas de Chiguayante en estas materias.

**OLGA VARGAS MALDONADO
COORDINADORA PIE COMUNAL.**



CHIGUAYANTE, 5 de Junio 2015.-